

Bogotá D.C., marzo de 2024.

APROBADO
26 mar 2024

PROPOSICIÓN No

156


CREACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL

En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República, me permito solicitar respetuosamente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 66 y 67 de la Ley 5 de 1992, se cree una Comisión Accidental para **realizar seguimiento y acompañamiento a los proyectos de acto legislativo, proyectos de ley, audiencias públicas, control político y demás trámites legislativos relacionados con los procesos de reparación de víctimas en el marco del conflicto armado en el país, reconociendo los principales daños sufridos y los procesos de reparación, específicamente en el municipio de San Carlos, municipio de Antioquia.**

Esta Comisión estará integrada por Honorables Senadores de todos los partidos y movimientos políticos que así lo deseen y tendrá la responsabilidad de estudiar, analizar, presentar recomendaciones y conceptos sobre los asuntos de la naturaleza de la comisión.

Asimismo, se podrá invitar o citar a sesiones de trabajo a movimientos y organizaciones no gubernamentales de víctimas del conflicto armado, así como a consultores, académicos, y organizaciones nacionales e internacionales, con el fin de proporcionar mayor claridad, alcance y precisión sobre los temas que competen a esta Comisión.

Atentamente,


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano
Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co


18 marzo 2024